

El Contadero, siete (07) junio de dos mil veintidós (2022)

SEÑOR:
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
 Gerente General
 Concesionaria vial unión del sur S.A.S
dadiaz@uniondelsur.co
 Cra. 22B N° 12 sur -137 San Miguel de Obonuco

Nº Concesionaria VIAL
 UNION DEL SUR SAS
 NIT: 900.880.846 - 3

Nombre: Jenny Nairac?
 Fecha: 17-06-2022
 Estado: Recibido
16 folios
El recibo no implica su aceptación

REF: Derecho de Petición

Cordial Saludo.

CLAUDIA MORAN, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 27.160.870 expedida en Contadero (N) domiciliada y residente en la vereda El Capuli jurisdicción del Municipio de El Contadero, respetuosamente me permito solicitar las siguientes peticiones con fundamento en el artículo 23 de la constitución política de Colombia, el artículo 13 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y el decreto 1755 de 2015, conforme a los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Teniendo en cuenta que desde hace un tiempo en el Departamento de Nariño se han venido desarrollando obras de infraestructura vial, obra que se ha denominado como un proyecto 4G Rumichaca- Pasto, el cual para su ejecución involucra varios Municipios, para el caso en concreto el Municipio de El Contadero, la vereda El Capuli.

SEGUNDO: Para la construcción de esta obra fue menester que se realizará un ZODME (relleno) en la vereda El Capuli jurisdicción de El Contadero, construido por el Consorcio SH, quedando ubicado mi predio por la parte Sur del relleno y por el deslizamiento de tierra, que se presentó, tapo parte de mi cultivo de papa variedad Betina, el cual tenía 4 meses vegetativo en un área de 700 M² así mismo se presentó árboles frutales y forestales. Para lo cual me permito anexar al presente informe de inspección ocular realizada por el técnico agrícola adscrito a la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de El Contadero.

TERCERO: En lo referente a los daños causados en la tapia, que servía de lindero del lote, el cual quedo totalmente tapado, me permití, hacer la correspondiente cotización de materiales, según listado de materiales que nos dio el maestro de construcción.

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1200	Ladrillos	600	720.600
30	Varillas de ½+12	28.000	840.000
30	K chilpa	6.000	180.000
10	K de alambre de amarre	6.800	68.000
6	Metros de arena del espino	60.000	360.000
4	Metros de triturado	70.000	280.000
20	Bultos de cemento	32.000	640.000
8	Cajas de clavo del No. 2	3.500	28.000
15	Tablas	17.000	210.000
4	Metros de rajón	40.000	160.000
Total			3.486.000

PETICIONES

Con base en los anteriores hechos respetuosamente le solicito:

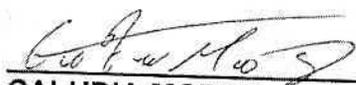
1. Se realice lo de su competencia y se me cancelen las afectaciones causadas al cultivo de papa, arboles frutas y forestales de acuerdo al concepto técnico emanado por el funcionario adscrito a la Secretaría de Agricultura Municipal.
2. Se realice la construcción del muro aledaño a mi casa de habitación ya que quedo totalmente tapado.
3. De ser despachada desfavorablemente mis peticiones se me explique las razones fácticas y jurídicas de la negativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la constitución política, Artículo 13 del código contencioso administrativo y procedimiento administrativo, decreto 1755 de 2105, preámbulo constitucional, artículo 1, 53, 24 constitucional.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en mi casa de habitación ubicada en la vereda El Capuli del Municipio del contadero (N), al celular 3163119572.



CALUDIA MORAN

CC. N° 27.160.870 expedida en Contadero

Anexos:

- Copia concepto técnico de la secretaria de Agricultura
- Fotocopia de la Escritura
- Fotocopia de cedula de ciudadanía de la peticionaria